

DISPATCH		CLASSIFICATION SECRET	EX-FILE RESEARCH AND INFO HMMA-18618
TO	WAVE <i>(initials)</i>	HEADQUARTERS FILE NO.	
INFO	Chief, WH Division		
FROM	Chief of Station, Mexico City	DATE 23 February 1962	
SUBJECT	Leonel GOMEZ Perez and Ramon CALLES Placera	<input type="checkbox"/> RF "43 J" - (CHECK "X" ONE)	MARKED FOR INDEXING
ACTION REQUIRED		<input type="checkbox"/>	NO INDEXING REQUIRED
REFERENCE(S)	INDEXING CAN BE JUDGED BY QUALIFIED HQ. DESK ONLY MEXI 0139		

Attached, for Station Wave, are photographic copies of Subjects' statements [redacted] on 16 - 17 February 1962.
 (SOURCE: LITEMPO-1 B/Doc)

Willard C. Curtis
 Willard C. CURTIS

21 February 1962

Attachment:
 As stated above.

Distribution:
 1 - WAVE w/att
 1 - C/WHD w/o att
 3 - Files

ACTION	INFO
COS	[redacted]
CORNS	[redacted]
CI	[redacted]
PI	[redacted]
PM	[redacted]
SI	[redacted]
SEO	[redacted]
SUP?	[redacted]
[redacted]	[redacted]
RX	[redacted]

TO: WAVE
Attachment to HMMA-18618
FROM: Chief of Station, Mexico City

.....(un poco antes de la hora indicada fue presentado _____)

el que en su estado normal dijo llamarse ANTONIO RAMON CALLES PIMENTEL, quien exhortado para que se produzca con verdad y advertido de las sanciones en que incurren los que declaran falsoamente; o sus generales dijo: llamarse como queda escrito, originario de La Habana, Cuba, de 30 años de edad, casado, en mercante, religión católica con domicilio en el edificio Rio Negro, 394 en Miramar, La Habana, Cuba. Sobre los hechos que se investigan DECLARÓ: que se inició en las actividades políticas de la Escuela Preparatoria de Ciencias Políticas en 1946, fecha en la que ya LUDWIK GOMEZ PINTO era líder de la Federación Estudiantil Universitaria; que durante su lucha estudiantil perteneció a la Unión Insurreccional Revolucionaria que se creó con la alianza de fuerzas partidistas sin que hubieren llegado a reunir tal categoría, o el golpe de estado dado por Batista que derrocó al Dr. FRIGO SOCARRAS, en cuya régimen él de la vez desempeñaba el cargo de Delegado del Ministerio del Trabajo ante la Bolsa Nacional de Comercio de Cuba; que a raíz de la caída de PRIO él claramente trabajó en el Banco Capitalizador del Caribe, como vendedor de títulos de capitalización, forma en la que se sostuvo por espacio de un año aproximadamente en que surgieron ya varias agrupaciones anti-Batistas entre ellas la Alianza Triple "A" de la que él de la vez formó parte iniciándose desde luego en la lucha clandestina con miras a derrocar la Dictadura, organizando y ejecutando actos de terrorismo, sabotaje, etc.; que en esta clase de actos, ejecutados por él de la vez y su grupo en la Provincia de Las Villas, en cierta ocasión detuvieron a varios de sus elementos, uno de los cuales habló delante al declarante y por lo que éste se vió obligado a obtener su pasaporte y visa mexicana de la

-00000

rista, trasladándose a la ciudad de Mérida, Yuc., a donde llegó a mediados de 1954. Que en esta población se concentró con un antiguo conocido de él llamado SIMEONIO ROBERTO RODRIGUEZ Y... a quien había conocido en La Habana y -- junto con éste subió en Progreso en un barco con destino a Veracruz para de ahí venirse a la Ciudad de México, pero el mal tiempo hizo que el barco fondeara en Campeche donde desembarcaron y en esta ciudad se quedó R. GUERRA en tanto que el declarante regresaba a Mérida y estando en esta plaza se lo unió nuevamente ROBERTO diciéndole que ya tenía dinero para pagar los pasajes en avión y en esa forma hicieron el viaje a la Ciudad de México; que ya en esta capital ROBERTO RODRIGUEZ le comunicó al declarante que para conseguir el dinero que en el momento estaba necesitando, -- asaltó en Campeche a la Joyería "La Soya", extrayendo de la misma alhajas por valor de \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS), y después de unos 9 nueve días de estar en la capital fueron aprehendidos por Agentes del Servicio Secreto quienes los condujeron a la capital del Estado de Campeche para que fueran juzgados, donde fueron puestos a disposición de las autoridades competentes y procesados por los delitos de robo y encubrimiento; que encontrándose procesado ROBERTO y 4 cuatro meses después de haberse iniciado su proceso, en compañía de otros reos de nacionalidad guatemalteca, fue muerto al intentar huir; que el de la voz conviveó procesado durante 8 ocho meses, saliendo absuelto en la sentencia que se dictó a su favor, misma que fue confirmada en segunda instancia; que durante el tiempo que duró la instrucción de su proceso, su permiso de estadía en el país se había revocado por lo que al Gobernador del Estado de Campeche solicitó y consiguió del Agente de Migración -- le concediera una prórroga por 30 treinta días más, al expirar de la cual se trasladó a la Ciudad de México, donde trató de comprobar a las autoridades de Gobernación que había sido absuelto y tratando de obtener asilo político, se

- 2 -

ro al venezolano la nueva prórroga fue aprobado y condonado a la afición de Miguel Schults de donde logró fugarse teniendo más tarde una entrevista con RAUL CASTRO, hermano de FIDEL CASTRO BUST, a la sazón en Méjico, citándose en el Hotel Del Prado, Bar Montenegro, Méjico en la que RAUL sugirió a 1 de la voz se entregara a las autoridades mexicanas para ser deportado, ya que su fuga estaba originando sorpresas fastidios al grupo de exiliados políticos; en tal virtud el declarante fue al Hotel San Miguel, donde salió que habían Agentes de Migración, entregándoseles y siendo conducido nuevamente a Miguel Schults; a los 7 días o a 8 ocho días de su nueva detención, fue deportado a su país, donde ya tenía consenso de su llegada por lo que al arribar al aeropuerto de Panamá Mayor se trío que fugar de la policía de PANAMA que estaba esperándolo para interceptarlo; inmediatamente tomó contacto con los dirigentes del Movimiento 26 de Julio, con el que trabajó en el clandestinidad hasta el día 22 veintidós de abril de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho en que, debido a su actividad contra el Régimen, se vio asociado en tal forma que se vio obligado a salirse en la Embajada de Paraguay, de donde se trasladó a Miami, que era escala obligada para irse a Asunción, su lugar de destino, pero en Miami se entrevistó con el Cónsul HENRY ESPINDOLA, mexicano, quien le dio visa de cortesía por 30 treinta días para visitar la ciudad de México, y ya en esta capital consiguió visa venezolana, marchándose a la ciudad de Caracas, donde permaneció en calidad de exiliado hasta noviembre del año 1958 mil novecientos cincuenta y ocho; de esta ciudad marchó a Miami, Florida hasta el primero de enero de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve coincidiendo su llegada con el triunfo de la Revolución de FIDEL CASTRO; que duró los 2 dos meses que estuvo en Miami, vio a LEOBAL GÓMEZ PEREZ en unas 3 tres ocasiones aproximadamente pero muy a raíz de su llegada y de pronto lo perdió de vista, por lo que cree que GÓMEZ PEREZ fue a Cuba antes que él de la voz, sin poderlo precisar exactamente; que en virtud de haber sido Capitán durante el Movimiento

4-90000

del clandestinaje, circunstancia ésta conocida por RAUL CASTRO, al triunfo de la Revolución lo confirmaron al grado e -
incluso lo ascendieron al grado inmediato de Comandante, -
grado que ostentaba cuando las fuerzas de CASTRO SUS llegaron a La Habana el día 8 ocho de enero y ostentando este rango
militar desempeñó ya en el Regímen Castrista, el cargo de
Supervisor de la Marina de Guerra, Oficial del Quinto Distrito
y estando en este cargo fue sometido a Consejo de Guerra
en virtud de haber sido desarmado por una escuadra, extraviándose en el ejercicio de sus funciones; que de este Consejo de Guerra, estuvo procesado durante 52 cincuenta y dos días, preso en la Cubaña, absolviéndole del cargo que se le imputaba pero solicitando su baja, la que le fue concedida;
que después de lo anterior y ya en la vida civil lo dieron el cargo de Jefe de la Sección de Personal, Misiones y Gobernadores de la Corporación de Retiro para Oficiales y Jefes
del Estado y más tarde lo confirmaron también el cargo de del C-2 donde prestó sus servicios por el tiempo de 4 cuatros meses, figurando en esta corporación como instructor de la Brigada Abel Santa María; que tenía como función preparar gente que se infiltrara en los grupos Batistas existentes en el extranjero; que ejerciendo tal función envió a diferentes miembros del C-2 a que se infiltraran en las filas Batistas de ORLANDO PIROMAS y ROLANDO MACHFERRER; que a partir de esta fecha, o sea el inicio del año de 1960 mil novietos secenta el de la vez robaron sus relaciones con el Gobierno Castrista, siendo este rompimiento originado en su mayoría porque el que declaró fue desposeído de su grado militar y maltratado físicamente y moralmente, por lo que estaba resentido en contra del Gobierno; que desde entonces apoyó ya a lachar en contra del Gobierno, aprovechando lo que había aprendido del clandestinaje anterior y dedicándose a actividades de sabotaje, organización de grupos, movimientos de resistencia

cis, etc., resultando jefes del entonces Frente Revolucionario Demócratico dirigido por los Drs. JORGE MIGUEL CARRERA y MANUEL ANTONIO DE VARGAS; que otra de las labores que desarrollaba dentro del Movimiento clandestino era la enrocambración, después de la localización de espías del Gobierno Castrista infiltrados en los grupos contrarrevolucionarios a los que después de comprobar su responsabilidad, eran ejecutados; que en esta forma estuvo trabajando hasta que, al verse seriamente amenazada su vida y después de haber huido del Zamorano, el 10 de noviembre del año próximo pasado se vio obligado a asilarse en la Embajada del Brasil y después de varios días llegó a sus oídos el rumor de que LEONEL GOMEZ PEREZ había sido muerto al tratar de lograr el acceso a la Embajada del Ecuador, por lo que para corroborarse de la veracidad de este infundio, se escapó de la Embajada Brasileña y se dedicó a buscar a LEONEL quien finalmente se encontró y juntos subieron a la Sierra del Zamorano de donde después de que su amigo cumplió la misión que allí le llevaba, regresaron a La Matanza asilándose en el recinto de la Embajada de México, lo que ocurrió el 10 días del mes próximo pasado. A preguntas especiales que le fueron formuladas contestó: que al llegar a la Embajada de México LEONEL y él de la vez llegaron a bordo de un mismo carro y custodiados por otro en el que iban varios de sus correligionarios. Que el de la vez iba ostentando un uniforme de miliciano y armado en tanto que LEONEL vestido de civil e iba armado, pero las armas que portaba, una ametralladora, la dejó en el coche en que hizo su arribo y la pistola se la entregó al declarante quien a su vez hizo entrega de su propia pistola al Embajador, no así la de LEONEL que se la escondió en la parte trasera del pantalón; que la pistola de LEONEL, el declarante se la devolvió a su propietario inmediatamente después de que penetraron en la sede de la Embajada y con el objeto de protegerse de alguna posible agresión del Gobierno de CASTRO RUIZ a la Embajada Mexicana, cosa que ya había hecho dicho Gobierno en contra de otras representaciones diplomáticas acreditadas; que dicha pistola

D. J. Collins,

es la misma que a su arribo a México lo recibieron a LEONEL las autoridades migratorias en el aeropuerto central de esta ciudad; que está absolutamente seguro de que LEONEL mismo ha pertenecido al G-2; que en 1953 mil novecientos cincuenta y tres, a raíz de la fracasada toma del Cuartel Moncada del 26 de julio de ese año tanto LEONEL como FIDEL CASTRO estuvieron presos en el mismo calabozo en la cárcel de Puerto Moncada y tienen entendido que existió una reconciliación entre ambos en virtud de que FIDEL mostró arrepentimiento del atentado de que años antes hizo víctima a LEONEL asegurándole que no fue CAD HO HUZ el que disparó, dándole incluso los nombres de los autores materiales de la agresión, otrándose LEONEL satisfecho con tal explicación; — que lo consta que la causa del distanciamiento entre LEONEL y FIDEL, ya encontrándose éste en el poder, es debida a que siempre ha existido entre ambos incompatibilidad de caracteres y serias diferencias ideológicas pero a la vez señala — el hecho de que, habiéndole ofrecido a LEONEL una buena Embajada o una Subsecretaría de Estado, no lo cumplieron en este ofrecimiento; que sabe que en varias ocasiones el régimen Fidolista ha detenido y encarcelado a LEONEL sin razón de ninguna clase, habiéndolo dejado siempre en libertad; — que es público y notorio en Cuba entre la clase burgesía y afín al Gobierno la enemistad que existe entre LEONEL y FIDEL CASTRO HUZ; que su adversidad al Gobierno de CASTRO — HUZ es tal que en cualquier país inmigrante a México participaría en cualquier movimiento tendiente a derrocar al régimen Cubano o a atentar contra la vida del Primer Ministro, ya que considera que el interés de su patria está permanentemente de cualquier otra conspiración, incluyendo el derecho de asilo que en este caso no respeta pero que a la vez aclara que exclusivamente vino a México a descansar unos días, teniendo el propósito de incorporarse a la mayor brevedad posible a los campos de entrenamiento que preparan a

- 4 -

Bk Cestin

solidados para derrocar al régimen comunista cubano, encerrándose dichos centros fuera del territorio de la República Mexicana; que — lo que se refiere a la postura de México en la Conferencia de Punta del Este, personalmente opina que jurídicamente hablando México actuó estúpidamente diciendo que cualquier determinación que se tomara siguiere los usos legales y las normas establecidas por la O.E.A. y que ésta es una medida de defensa para todos los pueblos que forman parte de la misma organización; que en lo que se refiere a la organización llamada "El Jatillo Alegre", — en el los decían los integrantes del Gobierno de BATISTA a todos — aquellos elementos de lucha, estudiantes, obreros, campesinos, — etc., desafecta a la Dictadura imperante entonces; que nunca ha sido hablar de AL CIR. MAYOL pero si del Prof. CALINIKI, de —— quien sabe que por escribir un libro en contra de MUJILLI fue enviado matar por éste, asunto del que se enteró por los periodistas; que en cierta ocasión escuchó el comentario de que MUJILLI iba a ser designado Agr. Gen. Militar en Costa Rica del Gobierno de CASTRO RUZ pero no sabe si se efectuó dicha designación y si — MUJILLI la haya desempeñado o no; que ignora totalmente si LEONILINO detenido alguna vez en Miami por Agentes Mortuazorianos del P.D.N.; que si expresaron al Embajador de México en Cuba su intención de entrevistarse con el Presidente LOPEZ MATEOS a su paso — por la ciudad de México rumbo a Miami con la finalidad de atrasar la salida de La Habana del ex-Presidente de Cuba MANUEL URUZZA, actualmente asilado en la Embajada; que la opinión general — de los contrarrevolucionarios que forman el movimiento clandestino en Cuba es la de que ciertos funcionarios de la Embajada Mexicana están vendidos al régimen de CASTRO RUZ; que se rumore dentro de los círculos contrarrevolucionarios que la Embajada Mexicana en Cuba tiene infiltrados a varios O-6; que es absolutamente positivo que el ICA, Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, tiene la misión de hacer labor pro-comunista entre los elementos que van a Cuba invitados por tal organismo, especialmente entre el

mentos mexicanos que asisten a los ciclos de conferencias-
que imparte el mencionado Instituto, siendo adiestrados -
en labores de sabotaje, preparando huelgas y desórdenes -
joyerías, etc. un oficio de cuyos actos de tal naturale-
za se organiza actualmente para perturbar la tranquilidad
de México. ----- En lo expuesto previa lectura se re-
tificó y firmó al margen para constancia. -----
----- Se cierra y autoriza lo actuado. ----- DAÑOS Pd. --

T. de A.



----- (no fue presentado en estas oficinas, [redacted])

[redacted] el que en su estado normal dijo llamarse LIONEL GOMEZ PEÑEZ, quien provia protesta para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que se producen con falsedad, por sus gones dijeron: llamarse como queda escrito, soy originario de La Habana, Cuba, de 33 treinta y tres años de edad, casado, católico, Abogado y periodista y hasta el nos pasado con domicilio en -- B-101, Apartamento 21, Vedado, Habana. Interrogado acerca de los hechos que motivan esta averiguación, MANIFIETO: -----
----- Que hizo sus estudios en Derecho y Periodismo en la Universidad de La Habana, habiéndose significado dentro de la política estudiantil, hasta que, en el año de 1946, fue elegido Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, máxima organización estudiantil en su país; que poco antes de su elección, tuvo diversas diferencias ideológicas con el actual Primer Ministro de Cuba FIDEL CASTRO RUZ, por ese entonces compañero de Generación del de la vez, diferencias que culminaron en que CASTRO RUZ en ocasión de un juego de futbol al que ambos asistieron, al abandonar el Estadio le disparó al declarante un balazo por la espalda que afortunadamente fue no de las consecuencias esperadas por su heridor, aunque la lesión de referencia le produjo varios meses de inactividad y una delicada intervención quirúrgica a la que tuvo que someterse; que en 1943 se graduaron tanto el declarante como CASTRO, tomando ambos por diferentes rutas, pues mientras FIDEL se sumó al Partido Ortodoxo, entonces liderado por EDUARDO CHIRAS, el difunto consumó a las filas del Partido Auténtico, del que era jefe el Dr. -- CARLOS PRIO SOCARRAS; el depónente militó en dicho Partido hasta el año de 1950 en que el mismo, en elección popular lo elevó a la categoría de Representante a la Cámara, cargo que ocupó hasta ----

Lionel Gomez

1952, en que fue derrocado el Gobierno Constitucional por un golpe militar encabezado por BATISTA; a partir de ese momento, se dedicó a su profesión de periodista, escribiendo en el diario "Prensa Libre", pero al mismo tiempo organizaba la lucha armada con miras a derrocar al régimen usurpador del Dictador FULGENCIO BATISTA; con tal motivo, fue del número de elementos participantes en el asalto al Cuartel Moncada efectuado el 26 de julio de 1953, del cual también formaron parte RADIL y RAÚL GARCÍA MUÑOZ, el Comandante ALFREDO, el Comandante PEDRO MERIST y otros próximos funcionarios del antiguo régimen de Cuba, quienes estuvieron presos con él de la voz en la cárcel de Puerto Bonito hasta el 8 de octubre del mismo año en que un Tribunal lo exoneró de culpa en virtud de que el declarante se hizo pasar como un transbunte cualquiera en el momento del asalto; siguió en el movimiento subversivo en contra de BATISTA, pero en noviembre de 1953, sintiéndose ya muy asediado, se asiló en la Embajada de Haití en La Habana y de ahí partió hacia París, Francia, en calidad de exiliado, durante nuevo mesos en que vivió en la Casa de Cuba, estudiando Ciencia Política; en agosto de 1956, BATISTA promulgó una amnistía general y el deponente se acogió a la misma reintegrándose a su patria para continuar nuevamente la lucha en contra de la dictadura en el clandestinidad, recibiendo órdenes de su agrupación, en junio de 1956, de jefetizar un atentado en contra de BATISTA planeado para quitarle la vida a éste y suprimir la Dictadura; pero desgraciadamente el plan fracasó en virtud de que cuando se llevó a cabo de hecho dicho atentado, BATISTA no viajaba en la comitiva en que lo hacía habitualmente; conociendo la policía Batistiana que el dicente había encabezado dicho atentado, el de la voz tuvo que asilarse nuevamente en la Embajada de Haití, en cuyo lugarcito tuvo efecto la matanza realizada por el esbirro SALAS CARLARES, no habiendo perdido la vida el de la voz por haber abandonado dicha Embajada tres días antes.

dada la circunstancia que consiguió asilarse en San José de Costa Rica; para donde había partido; estuvo en ese país Centroamericano hasta septiembre de 1956 en que recibió instrucciones de su Partido de partir hacia Santo Domingo, República Dominicana, en virtud de que se estaba preparando un contingente para invadir Cuba y derrocar la tiranía Batistiana, desde playas dominicanas; en tal virtud estuvo preparándose con más 800 ochocientos compatriotas sobre espacio de 9 nuevo meses; pero el arreglo de las diferencias existentes entre los dictadores TRUJILLO Y BATISTA, motivaron que el Mandatario de Santo Domingo desistiera de la ayuda que estaba prestando al movimiento cubano y ordenara la disolución y abandono del Territorio Dominicano del campo de entrenamiento que ahí estaba constituido; entonces el difunto se trasladó a México, vía Panamá, reuniéndose en esta capital con su esposa e hijo, en junio de 1957, ingresando al país en calidad de turista; durante su permanencia en México, no trabajó en ninguna actividad remunerada, sosteniéndose de lo que su padre le enviaba de Cuba y por el mes de septiembre de ese año el denunciante se enteró por la prensa de que un elemento cubano había perpetrado un atentado en contra del asilado dominicano, Dr. TANCREDO MARTINEZ y que las autoridades policiales locales sospechaban de algún cubano que hubiera estado entonces en Santo Domingo, citando la prensa varios nombres, entre ellos el del declarante; por tal razón inmediatamente que se enteró de esa situación, se presentó a las autoridades migratorias en forma espontánea, quienes después de tomarle una breve declaración lo remitieron a la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales y esta autoridad, después de que obtuvo pruebas evidentes de la inocencia del que declaró, entre otras la aseveración de la víctima de que el difunto no era quien lo había disparado, así como otros testigos presenciales de los hechos que confirmaron lo dicho por TANCREDO, fue puesto en libertad; al vencimiento de su permiso de turista, se trasladó a la ciudad de Miami, Florida, donde nuevamente tomó contacto con los dirigentes de su Partido, el Revolucionario Auténtico, y de su llegada ingresó al cuerpo

Luis Gómez

de voluntarios que días más tarde invadiría a Cuba con el objeto de derrocar la dictadura y que hizo su desembarco en la Provincia de Las Villas, de donde se trasladaron a la tierra del Escombray y ahí, en un frente que estuvo combatiendo a BATISTA al mismo tiempo que CARLOS MUZ, permaneció hasta la caída del dictador y el asenso al poder de FIDEL CASTRO; al triunfo de la Revolución, el que declara, conjuntamente con el Directorio Revolucionario del que formaba parte, se apoderación de las armas que habían pertenecido al ejército Batistiano y con las mismas se acuartelaron en la Base Aérea de San Antonio; por este motivo, FIDEL CASTRO envió a un numeroso contingente de las madres de los mártires cubanos perseguidos en su lucha contra BATISTA a que fueran a la Base de San Antonio a pedirles que depusieran las armas y tuvieran un arreglo con el régimen triunfante y así se hizo efectivamente, fundiéndose en un solo núcleo todas las fuerzas que habían combatido contra la Dictadura, pero núcleo del que no formó parte el que había por el antiguo resentimiento y enemistad personal que existía de antiguo con FIDEL; desde ese momento dejó de formar parte de toda actividad relacionada con el Gobierno, abandonando su grado militar de Comandante que ostentaba y dedicándose a escribir artículos apolíticos en "Prensa Libre" y en la Revista "Bohemio", actividad a la que se dedicó hasta mayo de 1960 en que al ser asesinada la prensa y suprimida la libertad de expresión, abandonó; que en esos entonces el denunciante fue llamado por el D-2, Policía Política Cubana, en donde un oficial, en nombre del Gobierno de CASTRO MUZ, le comandaba a formarse de la redacción del periódico "Prensa Libre" ya intervenido, a lo que al declararle se negó aduciendo relaciones amistosas y familiares muy estrechas con el que había sido propietario del periódico, CARLOS CARBO; desde ese momento se dedicó ya francamente a la lucha clandestina en contra del régimen Fidelista, compartiendo esta actividad con trabajo que le había proporcionado un amigo suyo como Agente de fumigaciones con el que aparte de ga-

narso la vida, ya que obtiene un promedio de 470.0 a 500.00 pesos cubanos al mes, despiataba el régimen Castrista en cuanto a su verdadera actividad; que así se sostuvo hasta la fracasada invasión de Playa Girón, ocurrida en abril de 1961, en que se desató ya el terrorismo de una manera abierta, siendo ayercondido por el Gobierno en la redada general que se hizo y trasladado a la Ciudad Depósito instalada provisionalmente como campo de concentración, donde estuvo en ese campo once días en que el Gobierno, ante el numeroso contingente de sobrevividos, se vio obligado a ponerlos en libertad; ya entonces el declarante tuvo que vivir en franco clandestinidad escondiéndose en casas de amigos, simpatizantes, etc., y en las poblaciones, ya en el campo, haciendo también frecuentes incursiones a la Ciénaga de Aculeo donde hasta este momento se sostiene un fuerte contingente armado en lucha contra el Gobierno; que a finales de diciembre del año próximo pasado, sin poder precisar exactamente la fecha, ya sintiendo que su captura era inminente, solicitó, después de recibir la anuencia de su Gobierno en el Brasil, el asilo en la Embajada del Ecuador, concediéndoselo el Embajador y dándole una cita previa para, en determinado momento y lugar, efectuar el encuentro que llevaría al difunto a las Oficinas y residencia de dicha Embajada; pero tal cosa no se pudo llevar al cabo en virtud de que al tratar de asilarse en la mencionada Embajada un grupo de cuauhtanes, fueron atacados por las milicias comunistas que resguardaban e impidían el acceso al local de dicha Representación Diplomática, surriendo como consecuencia tres hombres y siendo heridos una mujer, un niño y cinco hombres más; esto hecho produjo diversos rumores, entre otros, el de que el declarante había perdido la vida en ese encuentro con las milicias y al ser conocida esta falsa versión por MECÓN RAIMON CALLES PIÑALHO, que en ese momento se encontraba asilado en la Embajada brasileña, hizo que éste se exaltara en tal forma que se escapó de la Embajada del Brasil y fue a buscar al de la voz para corroborarse de si el informe era cierto, pero comprobó la falsedad del rumor y entonces, ya

François

juntos, subieron al avioncito como ciudadanos con una misión que les había sido confiada por el Movimiento Clandestino y una vez hecho lo anterior, bajaron a la ciudad, donde les fue prácticamente imposible encontrar un sitio donde permanecer ocultos, por lo que solicitaron asilo en la Embajada Mexicana, el que les fue concedido por nuestro Embajador CLEMENTE SOTO, el 10 del actual; aclara y dice, el 10 diez de enero próximo pasado, permaneciendo en la sede de la Embajada hasta el día de ayer en que, conforme al salvaguardia respectivo, pudieron abordar el avión de la Compañía Mexicana de Aviación, que los trasladó a este capital, a donde lograron a las 21.50 veintitrés y cuarenta horas. A preguntas especiales que le fueron formuladas, contestó que cuando llegó a la sede de la Embajada Mexicana a tomar el asilo que le había sido otorgado, no iba armado, en tanto que su compañero CALIXTO PINERO hizo entrega de una pistola que portaba: que la causa por la cual le fue encontrada en su poder una pistola al ser detenido por funcionarios mexicanos de Migración en el Aeropuerto de la ciudad de México, se debió a que un miembro del Movimiento Clandestino, ya para salir a abordar el avión, aclara y dice, se la entregó al de la voz en el propio resinto de la Embajada, en forma subrepticia y como medida defensiva, dado que dicho Movimiento tenía noticias de un posible atentado a las Embajadas durante la celebración de la Conferencia de Punta del Este; que el hecho de haber conservado en su poder esa arma al desaparecer el peligro a que antes se refirió, se debió a que estimó que en el trayecto de la sede de la Embajada al Aeropuerto, la comitiva en que iba el denunciante, sufriera un atentado; que la pistola a que se ha venido refiriendo, bajo su palabra de honor y bajo protesta de decir la más absoluta verdad, asegura no haberla recibido de algún funcionario o empleado de la Embajada Mexicana en Cuba. Que en la época en que se ha referido en el cuerpo de su declaración, y cuando estuvo detenido junto con FELIPE CASTRO y otros elementos del-

actual Gobierno cubano, no tuvo oportunidad de platicar de cerca con FIDEL porque éste estaba incomunicado; pero que si lo hizo con anterioridad o sea antes del fallido asalto al Cuartel Moncada cuando olvidando sus rencillas personales, tuvieron un acuerdo de aportar un número determinado de armas y de hombres para poder llevar al cabo el proyectado asalto al aludido Cuartel Moncada; que no tiene noticias de que en ninguna época, y en particular en 1948, se hubiere cometido en Cuba un atentado en contra del Embajador Norteamericano, Sr. BUTLER, y en consecuencia es falso que el declarante hubiera participado en tal atentado; que es falso que en el año de 1954 y cuando permanecía en Francia, haya entrado ilegalmente a España, que es verdad que a este país sí pasó pero amparado con una visa de turista y que fue detenido por las autoridades migratorias españolas con motivo de la visita de TRUJILLO a España; que en el año de 1954 y con motivo de una conferencia suscitada por la C.T.C. conoció en una de sus disertaciones a VALENTIN GONZALEZ, conocido como "El Campesino"; que en el año de 1954 y al contrándose en París, el declarante en varias ocasiones frecuentó y platicó en un café con VALENTIN GONZALEZ sobre los problemas de Cuba; que rotundamente niega haber sido detenido por el F.B.I. en la ciudad de Miami el año de 1959, ya que en esta época él de la voz se encontraba en Cuba como ya lo ha expresado en el cuarto de su declaración; que niega haber sido designado en 1959 Agregado Militar del Gobierno Cubano Fidelista adscrito a la Embajada de su país en Costa Rica, aseverando que jamás ha desempeñado ningún cargo público con el actual Régimen de Cuba y que sólo ha estado en San José de Costa Rica en 1956 y en calidad de asilado; que a raíz de su rompimiento con FIDEL CASTRO RUZ, ocurrido al mes de su triunfo, se dedicó, como ya ha dicho, a actividades periodísticas, no siendo restringidas esas actividades por el Gobierno Fidelista y tampoco molestado en su persona; que en el año de 1959 y en virtud de que tenían libre acceso a las estaciones de radio y televisión, y aproximadamente en el mes de marzo, sustentó públicamente y a través de los canales de televisión una conferencia de prensa.

deponente ha sido detenido en 3 tres ocasiones diferentes; que el hecho de que los miembros del Gobierno de FIDEL o este mismo, lo hayan dejado en libertad y le hayan pordenado la vida a pesar del conocimiento de la enemistad personal a la que ha hecho referencia y de la manifestación abierta que el declarante de ser enemigo de ese Gobierno, se debe a que en las dos primeras ocasiones en que estuvo preso, aún existía una mayor tolerancia del Gobierno para con sus adversarios políticos y la última detención, realizada con motivo de la frustrada invasión de Playa Girón, estima que no fue ultimado porque los arrestos y las libertades se produjeron en un solo día en ocasión de que FIDEL CASTRO quiso dar la impresión al mundo de una humanidad que no posee; niega terminantemente que alguna ocasión haya pertenecido al G-2, ya que ha puntualizado en su declaración que no ha tenido cargo alguno en el Gobierno Castrista y menos aún podría haber pertenecido al G-2 que es el "Partido Comunista de Uniforme"; que en su calidad de asilado político, si franguiría desde el país que lo brindara asilo, cualquier movimiento tendiente a derrocar al régimen Fidelista o a atentar directamente en contra la persona de CASTRO RUZ, siempre y cuando el país que le diera asilo no mantuviera relaciones asistencias con la actual dictadura comunista cubana; que en lo que se refiere a la participación de México en la pasada Conferencia de Cancilleres de Punta del Este, Uruguay, tiene dos opiniones, una la personal y otra a la política que por disciplina sustenta juntas con su Partido; que en el primer aspecto le habría agradado que la política de México hubiera sido más ambigua, vetando por la aplicación de sanciones al Gobierno de Cuba y que en lo que hace a la opinión del Partido a que pertenece, Consejo Revolucionario, se solidariza en todo con la actitud que festeja en el futuro; que desde que se asiló en la Embajada de México en Cuba, expresó claramente al Embajador su deseo de obtener asilo territorial en los Estados Unidos para donde piensa partir en cuanto consiga la visa necesaria para tal efecto. Que a los Estados Unidos ha entrado multitud de veces, siempre a Miami excepto una vez, en 1975 en que estuvo 29 veintinueve —

General Gobierno

ter político, que duró 1.43 una hora, cuarenta y tres minutos, en la que conminaba al Gobierno a cumplir la Carta de Caracas y que entre otras cosas estipulaba el mantenimiento de un Gobierno Democrático, Representativo y Popular; respetar y poner en vigor de inmediato la Constitución de 1940, abolida por BATISTA y -- convocar a elecciones en un plazo máximo de 18 dieciocho meses a contar del triunfo de la Revolución, sin que fuera molesto durante su comparecencia ante las cámaras, pero que días después fue llamado por el Comandante ALZAYDA, entonces Jefe de Estado Mayor y por EPICENIO AREJELAS, Jefe de la Policía, quienes en forma amistosa lo dijeron que lo producido por él en su conferencia televisada era justo y que seguramente se haría, pero que el decirlo en esos momentos era inoportuno, -- pues el pueblo estaba ocupado en sus realizaciones de independentista y sociales; que si el Gobierno de CASTRO RUZ hubiera respetado los compromisos que contrajo con el pueblo cubano a través de la Carta de Caracas y hubiera hecho la clase de Gobierno que todos los cubanos esperaban, hubiera dejado de ser enemigo personal de FIDEL, pero jamás hubiera olvidado la cobarda agresión de que fue víctima por parte de él cuando ambos eran estudiantes y en consecuencia nunca hubiera colaborado con su Gobierno; que está seguro que FIDEL CASTRO considera al declarante como un enemigo tanto en lo personal como en su sistema de Gobierno, el comunismo; que efectivamente es verdad que tanto FIDEL como sus colaboradores más allegados han cometido innumerables tropelías en contra de cubanos, por el solo hecho de que se ha sospechado que no simpatizan con su Régimen de Gobierno, dándose el caso de que en muchas ocasiones estos sospechosos han sido fusilados por tales razones, sin formulárseles cargo alguno ni darles oportunidad de defenderse en juicio; que el declarante, desde que inició sus luchas, en 1938 o 39, ha sido invariablemente anticomunista; que es del dominio público en Cuba, dado que el dicente es muy conocido, que siempre ha sido enemigo de FIDEL; que como ya lo expresó anteriormente, ya estando FIDEL en el poder, el

14-00000

días en Nueva York; siempre en calidad de turista y hasta 1958 en que solicitó asilo político y de donde pertidió a través de él, como ya lo ha expresado; que ya difuminaron las circunstancias en que estuvo en España y en Marruecos que ya dejó expuestas también las circunstancias en que estuvo en Santo Domingo y que en Méjico ha estado con total de tres ocasiones, siendo ésta la primera en que se asilla y en las otras dos ocasiones como turista; que insiste en que no tiene ninguna clase de amistad ni amistad con ningún miembro del Gobierno de CASTRO - RÚA; que es amigo personal de MIGUEL CARRERA y de JULIO ZAPATA pero que en cuanto a ideología política está con el primero de los nombrados, y que nunca ha recibido ayuda económica de los mismos para solventar sus gastos personales y familiares; que nunca había oido hablar y desde luego nunca conoció a JOSE ALFONSO MARCOS y que en cuanto a GILBERTO si se enteró en alguna ocasión de que existió un libro sobre TERCERAS firmado por el célebre Profesor; que nunca oyó hablar de CARLOS DÍAZ FERNANDEZ ni de DÍGIBELIO GARCIA MÉNDEZ o de ANGEL VALDEZ RAMOS. Puesto que fue frente a los medios periodísticos de estos dos últimos, manifestó no haberlos visto nunca; que no recuerda nombres, pero que tiene una vagís idea de que a raíz del triunfo de la Revolución Cubana varios elementos fascistas habían sido devueltos a México de Miami por las autoridades americanas y por estar involucrados para entonces en sufrido por cierta persona relacionada con GUERRILLAS, habiendo escuchado de estos hechos por la prensa y radio cubanas. Que durante el tiempo que ha estado en el clandestinaje en calidad de CASTRO RÚA, ha sido Delegado personal del Dr. JOSÉ ADOLFO CARRERA, Presidente del Gobierno Cubano en el exilio que es verdad que pretendía al llegar a Méjico tratar de obtener una entrevista con el Dr. JOSÉ ADOLFO LOPEZ CALVO, Presidente de la República a fin de hacerle un comunicado verbal por instrucción suya que establecía del Dr. JOSÉ y que efectivamente sabe que el Partido tiene relaciones con políticos extranjeros en el exterior pero que no puede citar nombres porque tienen que ser a

conocer durante su estancia en Miami se a acordado en ellos en caso de necesidad: que en total ha sufrido 7 muertes veces a la Oficina del Secretario a decir: otras informaciones que le han sido confidenciales, hablándome entrevistando en esas condiciones con el Comandante GILBERTO M. RIVERA que es el Jefe de todos los servicios centralizados en dicho lugar; que su compatriota MIGUEL, es subordinado y que sabe que es encargado del Árticulo 84 de la Constitución, donde 2 días después del tránsito de la Revolución, precisamente porque se díjeron cosas de la tendencia comunista del Gobierno y que ignora si han pertenecido al grupo llamado G-2 pero que desde luego no eran en tal caso; que al llegar a Miami, Florida, hace poco tiempo dirigió una vez que las autoridades lo pongan en libertad, se entrevistará con el Ing. con el Dr. JOSE L. CARRILLO, a quien considera un jefe inconfundible y continuará luchando hasta el desmantelamiento del actual régimen, independiente en Cuba; que se propondrá de permanecer varios días en Miami, entrevistarse al con Francisco Pérez, fundador del Presidente, como ya lo ha dicho, al que más tarde gofiticos palmeos entre ellos, pues su idea era obtener la victoria americana la más rápida posible para proseguir la lucha que la denominación de "El Catilino Alegre", data de la época de GILBERTO M. RIVERA en que cierto elemento del Congreso de la Republica dio este nombre a los grupos de politicanos que entonces luchaban, usando frecuentemente la pistola, para obtener el poder y cuando díjeron que no iba a ser elegido por los Gobiernos en turno a aquéllos que les dieron información que nunca trató, ni siquiera comunicó en Cuba a GILBERTO M. RIVERA, quien le fue presentado en una reunión en un cuarto cuando el destinatario se encontraba asilado en Miami y ante un grupo de soldados; que nunca tuvo amistad con él y que las veces en que se vio obligado a verlo, fue en circunstancias ordinarias. Que es todo lo que tiene que declarar, lo lo expresa e se constituirá persona inservible y firmó al margen, para constancia.

— Se cierra y entramos lo anterior. — 24-25 PG